



Dirección General
de Evaluación

Términos de Referencia para la Evaluación conforme al PAE



SISTEMA INSTITUCIONAL
DE EVALUACIÓN
UAEH

La evaluación nos hará excelentes®

Contenido

I. Glosario	3
II. Introducción.....	4
III. Objetivos de la evaluación.....	5
IV. Metodología	6
V. Alcances de la evaluación.....	7
VI. Responsabilidades y compromisos.....	8
Bibliografía	9

I. Glosario

Para efectos de los presentes Términos de Referencia, se entenderá por:

- **ASM (Aspectos Susceptibles de Mejora):** Recomendaciones o hallazgos derivados de las áreas de oportunidad en los Programas Rectores. Deben redactarse en forma de acciones a implementar para posteriormente elaborar un programa de trabajo y darles seguimiento.
- **CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Referente técnico metodológico externo utilizado para fortalecer el análisis institucional.
- **DGE (Dirección General de Evaluación):** Unidad administrativa de la UAEH encargada de coordinar las acciones de monitoreo, seguimiento y ejecución de la evaluación interna.
- **PAE (Programa Anual de Evaluación):** Instrumento que determina los tipos de evaluación, cronogramas y articulación presupuestaria de la Universidad para el ejercicio 2026.
- **PDI:** Plan de Desarrollo Institucional de la UAEH.
- **Pp (Programa presupuestario):** Unidad programática sujeta a evaluación. Para este caso específico: *"Estatal Ingresos Locales"*.
- **UAEH:** Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (La Entidad).

II. Introducción

En apego al Programa Anual de Evaluación (PAE) de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) para el Ejercicio Fiscal 2026, se establece la realización de una evaluación que apoye las decisiones en materia presupuestaria y promuevan una asignación de recursos basada en el desempeño. Bajo este esquema, la Dirección General de Evaluación (DGE) determinó aplicar una **Evaluación Específica de Desempeño** al programa presupuestario: "**Estatal Ingresos Locales**", seleccionado por su trascendencia e impacto en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional.

Esta evaluación se enfoca en valorar el comportamiento de los indicadores y el cumplimiento de las metas consolidadas durante el año 2025. El documento de Términos de Referencia (TdR) que aquí se presenta se encuentra alineado normativamente a las atribuciones conferidas por el Estatuto General de la UAEH y adopta el rigor técnico complementario de la metodología desarrollada por el CONEVAL.

III. Objetivos de la evaluación

Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño de los indicadores durante el año 2025, con base en la información entregada por las unidades responsables, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Reportar los resultados durante el año ejercido, mediante el análisis de los indicadores.
- Analizar el cumplimiento de las metas establecidas para el año 2025.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora.

IV. Metodología

La evaluación y seguimiento se conducirá bajo la modalidad de Evaluación Interna de forma trimestral.

1. Análisis de gabinete

Consiste en la revisión de la información reportada por los Programas Rectores una vez concluido el periodo de informe de avances.

El análisis se estructura bajo los siguientes ejes metodológicos:

- **Identificación del Pp:** programa presupuestario "Estatal Ingresos Locales".
- **Planeación y orientación hacia resultados:** valoración de la alineación del programa con las metas del PDI.
- **Operación:** análisis de la entrega de datos y reportes por parte de las unidades responsables.
- **Medición de resultados:** procedimiento estadístico estandarizado ejecutado en 6 etapas:
 1. *Recopilación de datos:* integración de la base de metas 2025, valores reportados y fórmulas de las cédulas de indicadores.
 2. *Verificación de consistencia:* revisión de que cada indicador cuente con variables, valores y metas completas.
 3. *Aplicación de fórmulas:* cálculo de los valores reales alcanzados.
 4. *Comparación con metas:* contraste del nivel de cumplimiento contra lo planeado.
 5. *Asignación de niveles de desempeño:* clasificación mediante un sistema visual de semáforo.
 6. *Presentación en tablas:* organización estandarizada de los resultados para facilitar su lectura.

- **Generación de información:** procesamiento de datos mediante el software **R (a través de RMarkdown)**, asegurando la trazabilidad de los datos para la integración del informe anual.

V. Alcances de la evaluación

La Evaluación Específica de Desempeño regulada por estos Términos de Referencia tendrá un alcance delimitado bajo los siguientes criterios:

- **Ámbito institucional:** se aplicará única y exclusivamente al Programa Presupuestario (Pp) "Estatal Ingresos Locales" de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- **Temporalidad del objeto de evaluación:** el análisis se concentrará en el desempeño, metas logradas e indicadores estratégicos correspondientes al ejercicio anual consolidado 2025.
- **Temporalidad de la ejecución:** las actividades de monitoreo y las evaluaciones internas derivadas de estos TdR se realizarán con una periodicidad trimestral durante el ejercicio 2026, conforme a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación (PAE).
- **Fuentes de información:** el alcance del análisis estará acotado a los datos oficiales entregadas formalmente por las unidades responsables de programas rectores.

VI. Responsabilidades y compromisos

Para garantizar la objetividad del proceso de evaluación, se establecen los siguientes compromisos y obligaciones para las partes involucradas:

1. De la Dirección General de Evaluación (DGE) como instancia evaluadora:

- **Procesamiento técnico:** realizar el análisis estadístico y la recopilación de datos utilizando herramientas especializadas (software R mediante RMarkdown) para asegurar la precisión, estandarización y objetividad de los resultados.
- **Emisión de hallazgos:** identificar y redactar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados del análisis de las metas.
- **Entrega de resultados:** elaborar el Informe Anual de resultados

2. De las unidades responsables de reportar la información:

- **Entrega de información:** proveer en tiempo y forma la información, variables, valores reportados y evidencias que alimentan las cédulas correspondientes de cada indicador.
- **Consistencia de datos:** asegurar que la información reexportada esté completa, verificada y actualizada.
- **Atención a recomendaciones:** asumir un compromiso institucional para considerar los resultados del informe final e implementar de manera obligatoria las acciones de mejora derivadas de los ASM identificados.

Bibliografía

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). *Evaluación Específica de Desempeño*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/EED.aspx>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2019). *Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. Dirección General Jurídica. Recuperado el 25 de mayo de 2026, de https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/estatuto_gral.htm

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (2024). Plan de Desarrollo Institucional 2024 – 2029. Recuperado de <https://www.uaeh.edu.mx/excelencia/vision.htm>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2026). *Programa Anual de Evaluación 2026*. Dirección General de Evaluación. https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/evaluacion/pdf/2026/programa-anual-evaluacion.pdf